

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 561**

②1 Número de solicitud: U 200900088

⑤1 Int. Cl.:  
**A41D 19/00** (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **21.01.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Agustín Fernández Maldonado**  
c/ Guadalquivir, nº 18  
11160 Barbate, Cádiz, ES

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2009**

⑦2 Inventor/es: **Fernández Maldonado, Agustín**

⑦4 Agente: **Botella Reyna, Antonio**

⑤4 Título: **Guante de intervención rápida.**

ES 1 069 561 U

## DESCRIPCIÓN

Guante de intervención rápida.

### 5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un guante de intervención rápida, previsto concretamente para paralizar a fugitivos y/o delincuentes ante situaciones violentas o de desobediencia por parte de éstos hacia miembros de seguridad o policía, sin producir daños graves, igualmente su utilización puede llevarse a cabo por cuidadores de animales peli-  
10 grosos para paralizar a los mismos ya sea en zoológicos o parques naturales.

### Antecedentes de la invención

Como es sabido, en muchas ocasiones la policía y miembros de mantenimiento del orden utilizan sistemas que  
15 producen descargas eléctricas sobre fugitivos o delincuentes, a fin de paralizar a éstos y por lo tanto a conseguir su inmovilización. Uno de los sistemas se basa en el lanzamiento de unos electrodos que se clavan en la persona que se pretende inmovilizar, mientras que en otras ocasiones se aplica directamente el aparato de descarga a la persona.

No obstante, dichos sistemas, si bien pueden considerarse eficaces en su finalidad, sin embargo suelen producir da-  
20 ños permanentes e irreversibles en algunas personas de las anteriormente referidas, es decir los fugitivos, delincuentes y similares, que es necesario inmovilizar debido a su actitud violenta, desobediencia, etc.

### Descripción de la invención

El guante de intervención rápida que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente  
25 expuesta, consiguiendo la inmovilización de las personas con menos riesgo para la salud, cuando dicha persona o personas reciben una descarga eléctrica en base a la cual se consigue la inmovilización de la misma.

Mas concretamente, el guante de la invención utiliza un sistema similar al de los electroestimuladores para forta-  
30 lecer los músculos, de manera que en correspondencia con la palma de la mano del guante se incluyen dos ventosas-electrodos, así como otras en correspondencia con cuatro de los dedos del guante, dejando libre el meñique que al no utilizar la fuerza no es operativo, de manera que esas ventosas-electrodos establecidos en los dedos y palma de la mano, permiten producir descargas eléctricas en una persona en base a la alimentación eléctrica de los mismos por parte de una batería establecida en un circuito previsto en la parte superior del guante, donde se incluye un pulsador o  
35 botón de encendido/apagado, unas luces de medición de carga y un sistema de acumulación eléctrica recargable.

El guante así constituido se complementa con unos elementos a modo de agujas en los extremos de los dedos  
portadores de las ventosas-electrodos, que cumplen la función de lo que puede considerarse como unas uñas de gato,  
40 ya que esa especie de agujas al agarrar con el guante y apresar a una persona, que en su caso puede llevar ropa, penetran a través del tejido y permiten entrar en contacto con la piel de la persona, produciendo la descarga eléctrica en ésta e inmovilizándola.

Evidentemente, la batería de alimentación eléctrica será de bajo voltaje, preferentemente alrededor de 15 voltios,  
45 que es un sistema que se utiliza normalmente como electrosolución y de los que se utilizan normalmente como electroestimuladores.

De esta manera se consigue que al agarrar a un individuo, bien sea un fugitivo, un delincuente, u otra persona  
desobediente ante la fuerza del orden público, el clavado de la especie de agujas a través de la ropa y al entrar en  
50 contacto con la piel de dicha persona que se pretende inmovilizar, se produce la descarga eléctrica en la citada persona y se consigue con ello la inmovilización y óptima sujeción de la misma, todo ello sin causarle daños irreversibles, como puede y suele ocurrir a veces con la utilización de los sistemas clásicos de descargas eléctricas sobre individuos a los que se pretende inmovilizar.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-  
55 prensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación del guante de la invención visto por la cara del reverso o palma del mismo.

La figura 2.- Muestra una vista por la cara anterior o superior del mismo guante representado en la figura anterior.

### 65 Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el guante (1) de la invención, con una constitución y estructura con-  
vencional, presenta la particularidad de que en la palma del guante (1) se han previsto dos ventosas-electrodos (2) que

## ES 1 069 561 U

se encuentran conectados con otros tantos electrodos-ventosas (3) establecidos en los dedos, a excepción del meñique, que por no ejercer fuerza con el mismo queda inutilizado, con lo que tanto la palma como los dedos van dotados de los electrodos-ventosas (2-3) conectados entre si y alimentados, a través de correspondientes cables (4), mediante un circuito de alimentación (5) en el que se ha previsto una batería eléctrica (6), situado este circuito (5) con la batería (6) en la cara superior del guante (1), incluyendo un botón o pulsador de encendido/apagado (7), unas luces de medición de carga (8) y un sistema de acumulación eléctrica recargable (9), conectándose igualmente a los cuatro dedos del guante (1), es decir dejando libre el dedo meñique que al no utilizar la fuerza con el mismo no es operativo.

Es decir, los electrodos-ventosas (2 y 3), conectados entre si mediante el cableado correspondiente, son alimentados, a través de los cables (4), desde el circuito (5) en el que está prevista la batería (6), siendo ésta una pila de bajo voltaje, de aproximadamente 15 voltios.

El guante se complementa además con una especie de agujas (10) previstas en los extremos de los dedos, tal y como se representa en las figuras, que cuando el usuario del guante, como puede ser un agente de seguridad, del orden público, policía o similar, agarra por el brazo a un delincuente, violento, fugitivo, etc, cuya inmovilización se pretende, podrá clavar la especie de agujas (1), a modo de uñas de gato, en la piel de esa persona a inmovilizar, no siendo necesario llevar a cabo el clavado cuando tal persona se encuentre con la piel desnuda, pero en caso de contar con ropa es necesario que la especie de agujas (1) se claven y traspasen esa ropa para alcanzar la piel y llevar a cabo la descarga eléctrica, puesto que los elementos que constituyen la especie de agujas (10) están conectados eléctricamente con los electrodos-ventosas (2 y 3), para establecer la descarga eléctrica pretendida y con ello la inmovilización de la persona.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Guante de intervención rápida, que estando previsto para inmovilizar a una persona, como por ejemplo un fugi-  
tivo, un delincuente o cualquier persona que se resista a su inmovilización por parte de un agente del orden público,  
policía o similar, se **caracteriza** porque en correspondencia con la palma del guante, y preferentemente en corres-  
pondencia con los dedos del mismo, se han previsto otros tantos electrodos-ventosas interconectados eléctricamente  
entre si, de manera que en su alimentación eléctrica a partir de un circuito alimentado por una batería de bajo voltaje,  
10 producen una descarga en la persona agarrada y por tanto su inmovilización.

10 2. Guante de intervención rápida, según reivindicación 1, **caracterizado** porque sobre la palma del guante se  
han previsto dos electrodos-ventosas y sobre los dedos, a excepción del meñique, otros tantos electrodos-ventosas,  
mientras que el circuito eléctrico con la batería está establecido en la parte superior del guante, incluyendo dicho  
circuito un botón de encendido/apagado, un sistema de luces de medición de carga y un sistema de acumulación  
15 eléctrica recargable.

20 3. Guante de intervención rápida, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque en correspondencia  
con los extremos correspondientes a los dedos operativos del guante, se han previsto otros tantos elementos a modo  
de agujas conectadas eléctricamente con los electrodos-ventosas, para posibilitar el clavado y traspase por parte de  
esas agujas de la ropa de la persona que se pretende inmovilizar, y alcanzar la piel de ésta para producir la descarga  
25 eléctrica correspondiente.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

